



POSADAS, 29 SEP 2020

VISTO: Las Notas CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000339/20 y CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000340/20 por las que la Dirección de Estadística solicita se apruebe el Calendario de Inscripciones para aspirantes a las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica para el Año Académico 2021, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría Académica presentó una propuesta fijando período de inscripciones para el próximo Año Académico, elaborado por la Dirección de Estadística

QUE la Comisión de Asuntos Académicos celebrada en formato virtual, el día 22 de Septiembre de 2020, sugirió aprobar la propuesta de Calendario de Inscripciones 2021.

QUE el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2020, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Calendario de Inscripciones para aspirantes a las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica para el Año Académico 2021, el que consta de las siguientes fechas:

Inscripción Aspirantes Mayores de 25 Años:

Desde el 01 de Octubre de 2020 al 30 de Octubre de 2020 (inclusive).

Entrevista personal: Desde el 01 de Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020 (inclusive).

Inscripción Aspirantes:

Primera Inscripción: Desde el 01 de Octubre de 2020 al 18 de Diciembre de 2020 (inclusive).

Re-apertura: Desde el 03 de Febrero de 2021 al 19 de Febrero de 2021 (inclusive).

Inscripciones a otras carreras:

Para quienes ya son alumnos de la Facultad.

Desde el 01 de Octubre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020 (inclusive).

Solicitudes de reincorporación:

Primer Presentación: Desde el 01 de Octubre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020 (inclusive).

Re-apertura: Desde el 03 de Febrero de 2021 al 03 de Marzo de 2021.

084-20



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que todas la fechas estipuladas en el presente instrumento están sujetas a modificación en función de las medidas sanitarias e institucionales que se apliquen como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 084-20
ehr/HS


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgr. HORACIO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones